



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001644

**AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 00.G.IJ.0005437 del 5 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de abril del 2003, se declaró la disolución de la compañía **SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO**;

QUE mediante resolución 05.G.IJ.0005369 del 17 de agosto del 2005 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de agosto del 2005 se nombró como liquidadora a Monserratte Elizabeth Mera Macias;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. ADM-16-024 de fecha marzo 9 de 2016.

RESUELVE:

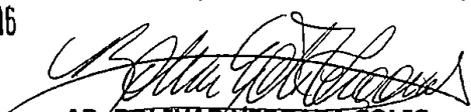
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado en reemplazo de Monserratte Elizabeth Mera Macias para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 1 ABR 2016


**AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a - 1 ABR 2016


**Ab. Kleber Napoleón Palma Rosado
C.C. No. 090154360-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 44421
5149

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.431
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD.SD.16-0001644**, dictada el 1 de abril del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOCIEDAD CIVIL DE PRELIOS RUSTICOS CERRO COLORADO "EN LIQUIDACION"**, a favor de **KLEBER NAPOLEON PALMA ROSADO**, de fojas **14.773 a 14.775**, Registro de Nombramientos número **3.909**.

ORDEN: 13431



Guayaquil, 08 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1373741

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 MAY 2016 HORA: 11:24

Receptor:

Firma:

Nando Morales